



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007422-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a compensaciones económicas anuales devengadas por cada oficina liquidadora tanto por importes fijos como por compensación económica variable y cantidades totales percibidas en relación con la gestión realizada en el año 2019 por cada oficina liquidadora por todos los conceptos en virtud del Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles firmado el 30 de noviembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007422, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa Rubio Martín y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a compensaciones económicas anuales devengadas en relación a la gestión realizada en el año 2019 por por cada oficina liquidadora por todos los conceptos en virtud del convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles firmado el 30 de noviembre de 2011.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

Primero.- El Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vigente en el año 2019, ejercicio a que se refiere la pregunta, es de fecha 28 de diciembre de 2016 y no de fecha 30 de noviembre de 2011.



Segundo.- El Convenio de Colaboración de 28 de diciembre de 2016 citado establece lo siguiente:

Cláusula octava, apartado 4. Percepción de las compensaciones económicas.

Las compensaciones se devengarán una vez al año, tras la realización de las comprobaciones y cálculos necesarios para su determinación y su aprobación por la Comisión de Seguimiento del Convenio.

.../...

Cláusula décima, apartado 2. Comisión de Seguimiento. Funciones:

Son funciones de la Comisión:

a) La liquidación de las compensaciones a recibir por las oficinas liquidadoras.

El pasado 23 de octubre de 2020 se reunió de forma telemática la Comisión del Seguimiento del Convenio para aprobar la liquidación del ejercicio 2019 resultando una cuantía devengada por la gestión encomendada a las Oficinas Liquidadoras de Castilla y León que se desglosa y detalla en el Anexo I.

Tercero.- En el Anexo II de este informe se recoge una tabla con los importes efectivamente percibidos en el año 2019, que para un mayor detalle y claridad se diferencian:

- Importes totales de las cantidades tramitadas en el año natural de 2019, lo que incluye, además del ajuste de la liquidación del ejercicio 2018, las entregas a cuenta del mes de diciembre del año anterior (2018), y las de enero a noviembre 2019. Estos importes se corresponden con un criterio de imputación presupuestaria a la aplicación del ejercicio presupuestario 2019.
- Importes totales de las cantidades devengadas como entregas mensuales a cuenta en el ejercicio 2019, lo que comprende la entrega a cuenta del mes de diciembre 2019 aunque la tramitación y pago se realiza en 2020, y excluyendo el ajuste a la liquidación del ejercicio 2018. También se excluye la regularización correspondiente al ejercicio 2019, por la diferencia entre la liquidación definitiva del ejercicio y las entregas a cuenta.

Respecto de la liquidación de las actuaciones del año 2019, los importes de todas y cada una de las oficinas se refieren a la compensación por importes fijos. Ninguna oficina liquidadora devengó ningún importe por compensación variable.

Valladolid, 7 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.

**Anexo I Oficinas Liquidadoras de distrito hipotecario de Castilla y León**

Compensaciones devengadas OO.LL. 2019	7ª.1 Compensaciones por importes fijos
Arenas de San Pedro	98.780,00
Arévalo	90.790,00
Cebreros	123.257,50
Piedrahita	96.707,50
Aranda de Duero	195.712,50
Belorado	39.917,50
Briviesca	50.022,50
Castrojeriz	41.842,50
Lerma	67.245,00
Miranda de Ebro	138.215,00
Roa	62.095,00
Salas de los Infantes	53.292,50
Villadiego	21.825,00
Villarcayo	104.732,50
Astorga	171.555,00
La Bañeza	153.905,00
Cistierna	81.570,00
Ponferrada	354.767,50
Sahagún	51.185,00
Valencia de Don Juan	111.615,00
La Vecilla	54.602,50
Villafranca del Bierzo	116.492,50
Astudillo	25.430,00
Baltanás	29.387,50
Carrión de los Condes	43.120,00
Cervera de Pisuegra	99.447,50
Frechilla	34.660,00
Saldaña	63.787,50
Alba de Tormes	78.565,00
Béjar	98.725,00
Ciudad Rodrigo	112.150,00
Ledesma	36.047,50
Peñaranda de Bracamonte	63.295,00
Vitigudino	71.377,50
Cuéllar	134.707,50
Riaza	30.410,00
Santa María la Real de Nieva	73.295,00
Sepúlveda	71.475,00
Almazán	91.452,50
Burgo de Osma	75.860,00
Medina del Campo	102.892,50
Medina de Rioseco	59.127,50
Nava del Rey	46.757,50
Olmedo	113.847,50
Peñafiel	67.887,50
Tordesillas	57.952,50
Valoria la Buena	50.525,00
Villalón de Campos	43.925,00
Alcañices	59.055,00
Benavente	149.295,00
Bermillo de Sayago	49.882,50
Fuentesaúco	37.765,00
Puebla de Sanabria	47.810,00
Toro	59.717,50
Villalpando	43.662,50
TOTAL OO.LL.	4.503.422,50

**Anexo II Oficinas Liquidadoras de distrito hipotecario de Castilla y León.**

Compensaciones OO.LL. 2019	Pagos realizados	Entregas a cuenta de la liquidación definitiva
Arenas de San Pedro	117.874,52	78.469,80
Arévalo	100.475,37	70.479,96
Cebreros	146.091,50	99.432,00
Piedrahíta	123.770,26	84.561,96
Aranda de Duero	204.481,37	149.574,00
Belorado	41.799,24	30.476,04
Briviesca	61.512,52	41.577,84
Castrojeriz	44.460,37	29.805,96
Lerma	83.442,50	59.184,00
Miranda de Ebro	142.981,37	93.308,04
Roa	47.475,99	43.155,96
Salas de los Infantes	65.091,89	49.009,92
Villadiego	21.011,50	19.904,04
Villarcayo	113.752,11	89.646,00
Astorga	166.210,00	130.568,04
La Bañeza	149.343,76	117.597,96
Cistierna	75.536,13	41.424,00
Ponferrada	368.778,37	294.861,96
Sahagún	52.463,87	41.145,96
Valencia de Don Juan	229.267,03	121.811,66
La Vecilla	59.206,48	49.848,00
Villafranca del Bierzo	126.459,63	106.455,96
Astudillo	27.987,26	21.078,00
Baltanás	35.148,74	26.120,04
Carrión de los Condes	44.913,89	36.150,00
Cervera de Pisuegra	101.907,24	78.542,04
Frechilla	30.435,76	23.319,96
Saldaña	67.470,46	52.263,96
Alba de Tormes	84.080,52	63.189,84
Béjar	103.599,89	78.361,92
Ciudad Rodrigo	106.658,13	79.470,00
Ledesma	33.224,61	24.321,96
Peñaranda B.	69.273,80	47.862,00
Vitigudino	72.741,26	52.559,88
Cuéllar	138.883,00	96.321,96
Riaza	35.277,00	28.725,96
Santa María la Real	78.757,37	60.318,00
Sepúlveda	71.003,92	53.112,00
Almazán	61.300,37	72.818,04
Burgo de Osma	72.361,63	53.816,04
Medina del Campo	93.612,52	73.761,84
Medina de Rioseco	60.553,76	43.981,92
Nava del Rey	38.561,24	34.532,04
Olmedo	120.450,63	92.337,96
Peñafiel	82.321,63	52.344,00
Tordesillas	53.815,13	38.427,96
Valoria la Buena	47.823,13	30.771,96
Villalón de Campos	48.762,00	35.919,96
Alcañices	115.160,81	66.424,08
Benavente	165.028,13	132.264,00
Bermillo de Sayago	57.491,00	41.054,04
Fuentesaúco	36.244,11	38.438,04
Puebla de Sanabria	56.122,87	39.357,96
Toro	54.344,37	48.864,00
Villalpando	43.084,87	33.546,00
Total euros	4.849.886,83	3.592.676,42